



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00015-00.

De entrada, se precisa que, en el marco del actual asunto, la audiencia en la que se agotarían las fases pendientes y se tomarían las decisiones de rigor, se programó para el día 23 de junio hogaño.

Sin embargo, se pone de presente que, para esa calenda se otorgó al titular de la Agencia Jurisdiccional el permiso solicitado en su momento, por lo cual no fue factible desplegar la vista pública en referencia.

De esta suerte, **se fija nuevamente la reseñada diligencia, indicándose que ella se surtirá el día 25 de agosto de 2023, a las 8 de la mañana.** Esto, conforme a la agenda que maneja la Célula Judicial y según las datas que allí aparecen disponibles.

En fin, con miras a surtir el denotado acto, **deberán tomarse en consideración las directrices** esbozadas en el proveído fechado a 17 de marzo de la anualidad que avanza, por cuya vía se estableció, por primera vez, la realización de la denotada práctica.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 28 DE JUNIO DE 2023. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d8b0a00d52572becaebf619ee4bc3663f5d5418a3747d6885ea6c8bc3db9eea**

Documento generado en 26/06/2023 03:57:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**